

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 008 DE 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025 atendiendo lo dispuesto en numeral 2.8. “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta N.008 de 2023 cuyo objeto es: **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA”**, procede a responder las observaciones allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	09/11/2023	Correo electrónico	CAROLINA ACOSTA
1	10/11/2023	Correo electrónico	JORGE MENDOZA J
1	10/11/2023	Correo electrónico	MEDIUM CONSULTORÍA Y PROYECTOS S.A.S
2	11/11/2023*	Correo electrónico	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

*Observaciones extemporáneas **

• **OBSERVACIÓN 1: Carolina Acosta**

“1.6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”.*
- *Haber ejercido como: Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:*

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,

- "Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural", y/o,

- "Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales"

Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.

Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.

Se solicita:

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- "Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales y/o proyectos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos" o Haber ejercido como: Director y/o gerente y/o asesor de proyectos de "Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural, y/o proyectos sociales, y/o proyectos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos"

- "Al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:

- "Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,

- "Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural", y/o,

- "Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales", y/o,

- "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos"

Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.

Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y Jurídica. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente para uno de los contratos aportados.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN 2: Carolina Acosta**

“1.ANEXO NO. 7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para el perfil de Director se solicita incluir para PREGRADOS y POSGRADOS en administración o economía o afines, toda vez que estas formaciones académicas permiten generar resultados adecuados a lo requerido en la ejecución de las actividades encomendadas a este rol.

1. 7.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

*Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en **interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación de bienes o servicios educativos, artísticos, culturales y deportivos.***

Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.

Nota 2: No será válido que el contrato de interventoría/supervisión aportado, no esté relacionado con el objeto o alcance del proyecto a intervenir.

Se solicita:

La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Un contrato adicional igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en **interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación de bienes o servicios educativos, artísticos, culturales o deportivos.**

Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente en el contrato aportado.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.

Nota 2: No será válido que el contrato de interventoría/supervisión aportado, no esté relacionado con el objeto o alcance del proyecto a intervenir.

Solicitamos considerar las sugerencias anteriores en aras de garantizar la participación de un mayor número de oferentes en el proceso, en condiciones de igualdad y equidad.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación de manera parcial, se incluirá en el perfil de Director, PREGRADOS y POSGRADOS en administración, economía o afines, la modificación se verá reflejado en el anexo No. 7 Personal Mínimo Requerido de los Términos de Referencia Definitivos.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

• **OBSERVACIÓN 1: Jorge Mendoza J**

“1. El pliego solicita que el proponente cumpla con el siguiente requisito habilitante:

6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”
- Haber ejercido como: “Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

Sin embargo, el solicitar que el proponente sea habilitado con experiencia en:

- Haber ejercido como: “Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

permite que se lleve a un error al evaluador y en posición de desventaja a los demás proponentes, en relación a que este tipo de experiencia NO ES EJECUTADA DIRECTAMENTE por el proponente, motivos por los cuales, se SOLICITA, amablemente, LA ELIMINACIÓN del siguiente texto de la Experiencia Mínima Requerida:

ENC, la propuesta del observante está encaminada a que se pueda validar la experiencia

- Haber ejercido como: “Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
 - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

y SOLICITAR QUE QUEDE SOLAMENTE:

6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”

2. *En la Pág. 9 de los TDR se define:*

Factor multiplicador: Es el factor que el proponente deberá calcular para afectar su oferta económica, considerando principalmente entre otros aspectos, las cargas por concepto de seguridad social, aportes parafiscales y prestacional, viáticos que no estén establecidos como reembolsables, gastos generados por la adquisición de herramientas, equipos, materiales o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, costos de financiamiento, gastos contingentes, impuestos, tasas y contribución, seguros y demás costos indirectos en que él incurra por la ejecución del contrato.

en la página 15 menciona que:

El valor del presupuesto estimado para el contrato de interventoría, debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el **factor multiplicador**, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre los sueldos, incluyendo dominicales y festivos y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, como las primas de localización.

en la pág. 74 menciona que:

Los factores multiplicadores que se aplican a los costos de personal tienen por finalidad, además de cubrir el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal dedicado a la ejecución de los trabajos, cubrir los costos indirectos, fijos y variables, de operación de la organización del oferente, y reconocer los honorarios o utilidad de este, como se indica en el Formulario "Cálculo de factor multiplicador".

Sin embargo, lo descrito en la página 15 conlleva a un error a los proponentes, dado a que da a entender que las actividades que hacen parte de la estructuración del factor multiplicador pueden convertirse en costos adicionales de la propuesta, generando así sobre costos y conlleva al error al evaluador por no tener una evaluación objetiva y del mismo racero de la propuesta económica.

Basado en lo anterior, SE SOLICITA que la página 15 de los TDR sea concordante con los demás párrafos que mencionan el alcance del Factor Multiplicador, quedando de la siguiente manera:

2.4 PRESUPUESTO

El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de los contratos de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), es hasta por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 83.715.786,00 M/CTE)** equivalente a **72,17 SMMLV**, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP.

El valor del presupuesto estimado para el contrato de interventoría debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador; gastos administrativos, costos directos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo.

3. En el Anexo de Personal Mínimo Requerido menciona que:

3.1) Director de Interventoría

PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN EN MESES
Director de interventoría	Ingeniero o Administrador con Especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos Profesional en área de ingeniería industrial o en diseño industrial	Experiencia general: mínima certificada de tres (3) años como director, o gerente, o interventor de proyectos Experiencia específica: mínima certificada de un (1) contrato como director, o gerente de interventoría/ supervisión de proyectos de adquisición de elementos culturales, implementos deportivos o instrumentos musicales Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte Fortalecimiento de la actividad artística y cultural Nota: el año de	70%	1	4

Sin embargo, hay un **ERROR DE CONCEPTO**, que puede conllevar al error al proponente, al evaluador y a una selección objetiva, motivos por los cuales requiere aclarar.

Basado en lo anterior, SE SOLICITA:

a) **Cambiar:** Experiencia general: mínima certificada de tres (3) años como director, o gerente, o interventor de proyectos Experiencia específica: mínima certificada de un (1) contrato como director, o gerente de interventoría/ supervisión de proyectos de adquisición de elementos culturales, implementos deportivos o instrumentos musicales Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte Fortalecimiento de la actividad artística y cultural **por:** Experiencia específica: mínima certificada de un (1) contrato como director, o gerente o interventor o supervisión de proyectos de adquisición de elementos culturales, implementos deportivos o instrumentos musicales Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte Fortalecimiento de la actividad artística y cultural.

b) **ELIMINAR:** Nota: el año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia general. **DEBIDO A: No tiene coherencia en que puede incluirse la experiencia específica que es en unidad (1 contrato) e incluirla en la específica que es por años.**

c) **Cambiar:** Ingeniero o Administrador o carrera afines con Especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos **por:** Ingeniero o Administrador o carrera afines Mínimo con diez (10) años de experiencia Profesional o dos (2) años de especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos, contados a partir del Acta de Grado. **DEBIDO A:** que permite valorar la experiencia del Director y su trayectoria.

3.2 Técnico Administrativo

Técnico administrativo	Título como: Músico, Licenciado en	Experiencia específica: mínimo un (1) año	60%.	1	3
------------------------	------------------------------------	---	------	---	---



PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN EN MESES
	educación física, Técnico profesional o tecnólogo en áreas administrativas, o técnico profesional o tecnólogo en las áreas	experiencia en Interventoría de proyectos de adquisición de elementos culturales, implementos			

SE SOLICITA:

a) **Cambiar:** Experiencia específica: mínimo un (1) año experiencia en Interventoría de proyectos de adquisición de elementos culturales, implementos deportivos o instrumentos musicales Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte Fortalecimiento de la actividad artística y cultural **por:** Experiencia específica: mínimo un (1) CONTRATO de experiencia en Interventoría o supervisor o gerente de proyectos de adquisición de elementos culturales, implementos deportivos o instrumentos musicales Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte Fortalecimiento de la actividad artística y cultural.

3.3 Apoyo jurídico

Apoyo jurídico	Título de Grado en: Derecho o Jurisprudencia. Título de Posgrado: en la modalidad de especialización o maestría en Derecho contractual o Derecho Administrativo o Contratación Estatal o Derecho de los contratos.	Experiencia específica: mínima de tres (3) años como interventor legal o asesor jurídico o asesor en contratación estatal.	20%	1	4
----------------	--	--	-----	---	---

SE SOLICITA:

a) **Cambiar:** Experiencia específica: mínima de tres (3) años como interventor legal o asesor jurídico o asesor en contratación estatal. **por:** Experiencia específica: mínima de tres (3) contratos como asesor legal o asesor jurídico o asesor en contratación para entidades públicas o privadas.

3.4 Profesional Administrativo y Financiero

Profesional administrativo y financiero	Título de Grado en: Ingeniería Industrial o financiera, o administración de empresas o administración pública o economía o contaduría pública. Título de Posgrado: en la modalidad de especialización o maestría en áreas administrativas o financieras o económicas o contables, o logística, o dirección o gerencia de proyectos o en finanzas.	Experiencia específica: mínima certificada de tres (3) años como interventor o asesor administrativo y/o financiero y/o contable de contratos.	20%	1	4
---	---	--	-----	---	---

SE SOLICITA:

a) **Cambiar:** Experiencia específica: mínima certificada de tres (3) años como interventor o asesor administrativo y/o financiero y/o contable de contratos. **por:** Experiencia específica: mínima certificada de tres (3) contratos como asesor administrativo y/o financiero y/o contable de empresas públicas o privadas.

3.5 Equipo Logístico técnicos de campo

PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN EN MESES
Equipo logístico técnicos de campo	Bachiller, técnico o tecnólogo en música o educación física	Experiencia específica: mínimo un (1) año experiencia como auxiliar o asistente administrativo	100%	3	3

SE SOLICITA:

- a) **Cambiar:** Experiencia específica: mínimo un (1) año experiencia como auxiliar o asistente administrativo **por:** Experiencia específica: mínima certificada de un (1) contrato como como auxiliar o asistente administrativo para empresas públicas o privadas.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se acepta su observación de manera parcial, en cuanto al personal mínimo requerido y la experiencia mínima requerida, para el resto de los componentes se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

En cuanto al tema presupuestal, no se acepta y se aclara al observante que, el factor multiplicador afecta de acuerdo con lo mencionado en los términos de referencia en el numeral 7.1.2, y esto solo es para los ítem allí mencionados.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO _X_

- **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA 1: LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ**

“7.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación de bienes o servicios educativos, artísticos, culturales y deportivos.

Con el fin de tener mayor pluralidad para los oferentes se solicita agregar la experiencia específica así: interventoría integral y/o supervisión/o gerencia integral de contratos de dotación de bienes o servicios educativos, artísticos, culturales y deportivos.

Se le pide de manera cordial incluir dentro del objeto la gerencia ya que va acorde con el objeto a contratar, igualmente para dar mayor pluralidad a los oferentes en presente proceso licitatorio.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO __X__

• **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA 2: LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ**

“Igualmente, con el fin de dar mayor pluralidad a los oferentes por favor la nota es demasiado explicita con los componentes, restringiendo de esta manera a los proponentes a presentarse en el presente proceso, y no es necesario la nota ya que se cuenta con la experiencia acorde al proceso a intervenir, la nota es la siguiente,

Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:



No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.


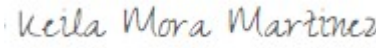
MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO __X__

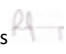
El presente documento es expedido y publicado a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.


PUBLIQUESE,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

	
Firma,	Firma,
Nombre: Luisa Juliana Ramón Herrera	Nombre: Andrea Fernández Saez

Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025	Evaluador Técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025
	
Firma,	Firma,
Nombre: Marco Annicchiarico	Nombre: Keila Mora
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025	Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

Revisó y aprobó: José Pumarejo- Corodinador jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho– Coordinador técnico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Darío Villa – Coordinador financiero Obras por Impuestos 